'95

Guayaquil, Enero 11 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA BELLADONA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía **AGRICOLA BELLADONA S.A.**, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances, y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1995, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los incrementos en las diferentes cuentas principales, son motivo de análisis por parte del Gerente General.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y , el balance general, es un reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

10 ABR 1996

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de
SOCIEDADES
GUAYAQUIL